+

magn.co sr. gen.l

Daniel Juzez en nombre dela viuda de Antiesse de Asbles
digo q. yo e pedido e suplicado vra. md. q. pues los se
ys dias dela presidencia son pasados man de bolver el
oficio dela escriuania a su mejores escriuano nombra
do por mi parte y no se a proveido hasta agora por
q. los escriuanos an presentado ciertos escritos y pe.
ge admitir pues q. ellos por si no an tenido posse
sion sino como arrendatarios del Concejo y el dho Con
cejo sobre este articulo tiene pleito pendiente ante
su magestad no ay para q. tratar con los dhos escriuanos de
posession pues q. ellos no pueden tener mas de.r de aque
lo q. el Concejo por q. avra md. fido segun sobre
este articulo tengo pedido sobre lo qual he espacionado
q. tengo hechas y mas me conviene protestar y lo
pido por testimonio